

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo, con escrito de fecha 9 de septiembre de 2020, presentado por la perito designada mediante el cual solicita fijación de una suma para gastos de la experticia y se oficie a las notarías que indique el demandado. Sírvase proveer.-

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2020

La Secretaria

Zully Vega Cerón

Auto No.894

Juzgado Once Civil del Circuito

Santiago de Cali, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede y por ser procedente lo solicitado, el juzgado

RESUELVE:

1. Señalar como gastos de la experticia que debe rendir la perito Alma Cielo Sterling Acosta, la suma de \$500.000 que deberán ser pagados por la parte demandada, asimismo deberá acreditar al despacho el pago de la suma señalada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. Se concede a la perito un término de 15 días para rendir la experticia.

Para la toma de muestras se le pone de presente a las partes y a la perito designada que dado el carácter excepcional de la atención presencial en las sedes judiciales durante la pandemia del COVID-19 que atraviesa el país, podrá la perito citar al demandado a su oficina y realizar de manera directa la toma de muestras que requiera para la realización de su experticia. Adviértase a las partes del deber de colaboración para con el

Despacho y la perito designada en la realización del dictamen previniéndoles de las sanciones de ley.

2. Requerir al demandado para que el término de tres días siguientes a la notificación del presente auto, se sirva indicar en que Notarias de la ciudad ha realizado actos que permitan la observación de su firma y muestra dactilar por parte de la perito.

3. Ordenar el desglose del título base de ejecución, letra de cambio obrante a folio 3, y poder visible a folio 16, para efectos de inspección, cotejo de firma y huella dactilar por parte de la perito designada.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc/2019-00268-00

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 92 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de septiembre de 2020

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d8d46fa91d94517f702bec6e11d06a89671f960bdadc541b20e330d3971b24**

Documento generado en 28/09/2020 10:57:50 a.m.